

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

16-86.  
17-86.  
D-1180.

### SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación de los funcionarios:

N°	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR		PROFESIONAL	PLANTA	7 ✓
2					
3					
4					
5					

II. Antecedentes de la Comisión:

Destino:	SANTIAGO		
Motivo:	Seminario Internacional Transparencia CPLT " TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA"		
Día de salida:	26.04.2024 ✓	Día de regreso:	26.04.2024
Medio de Transporte:	AÉREO ✓		

25.03.2024  
Fecha



Firma del Director

#### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DÍA	VALOR DÍA	TOTAL
1) 1 Porción	\$30.172.	\$30.172.
2)		
3)		

Imputaciones:

2152101004006. -

Otros tipos de gastos:

Observaciones:



Firma funcionario responsable

CONCEPCIÓN, 01 ABR 2024

N° 589 VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12° y 63° Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e imputense como se señala.



SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL